IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

103 MADRID NÚMERO 18

EDICTO

D. JOSE CARLOS GONZALEZ ARNAL LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 18 DE MADRID.

Doy fe y testimonio: Que en las Diligencias Previas 2071/2020 se ha dictado el presente Auto, que dice:

AUTO NÚMERO 467/2021

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ QUE LO DICTA: D. ANGEL JOSE LERA CARRASCO.
Lugar: Madrid.
Fecha: 9 de junio de 2021.

PARTE DISPOSITIVA

Se decreta el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones.

Líbrese Oficio a Decanato a fin de que remitan a la cuenta de consignaciones del presente procedimiento el importe de 125 euros que consignó la Policía en su cuenta de depósitos y consignaciones CON Nº DE REFERENCIA 0049400700, que le fueron intervenidos a OLGA LUCIA MARULANDA GUAPACHA.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas, al perjudicado D. CARLOS MAESTRE MUÑOZ RODRIGUEZ por edictos y al Ministerio Fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer RECURSO DE REFORMA y SUBSIDIARIO DE APELACIÓN dentro de los TRES DÍAS siguientes a su notificación, o bien, RECURSO DE APELACIÓN DIRECTO dentro de los CINCO DÍAS siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.Sª. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez.—El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que conste y sirva de notificación de AUTO a D. CARLOS MAESTRO MUÑOZ RODRIGUEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 9 de junio de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/21.332/21)

BOCM-20210709-103